

24551

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los-trámites reglamentarios en el expediente número 33.930, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio en plaza de la Gesta, 1, Oviedo, solicitando autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Modernización y reforma de la línea aérea a 20 KV. Piedeloro-Trasona, tramo Piedeloro-La Granda.
Longitud: 3,897 kilómetros en Ayuntamiento de Carreño.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto, concediéndose un plazo de tres meses para su puesta en servicio.

Declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2819/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 9 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.989-D.

MINISTERIO DEL AIRE

24552

RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades de la Primera Región Aérea por la que se hace pública la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras «Expropiación de terrenos para el nuevo emplazamiento del aeródromo de Cáceres».

De los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento dictado para su aplicación goza el expediente «Expropiación de terrenos para el nuevo emplazamiento del aeródromo de Cáceres», por cuanto la obra, mediante Decreto número 3681/1973, de 23 de noviembre, ha sido declarada de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos afectados.

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 citado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresa para cada uno de ellos comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento de Cáceres, sin perjuicio de trasladarse al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Al referido acto podrán comparecer personalmente los interesados, o bien representados legalmente, y también debe asistir cualquier otra persona, natural o jurídica, titular de algún derecho o interés económico sobre las parcelas reseñadas, pudiéndose hacer acompañar, a su costa, de Notario y Perito.

Madrid, 25 de noviembre de 1974.—El Teniente Coronel Jefe de Propiedades, Emilio Blanco Meléndez.—3.822 7.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Nombre del propietario y domicilio	Superficie que se expropia y denominación de la finca	Fecha del levantamiento del acta previa
1	Don Manuel Márquez de la Plata. Tiendas, 6. Cáceres	13,90 Has. Finca: Santo y Vuelta del Ayuela	Día 16 diciembre 1974, diez horas.
2	Don Manuel Márquez de la Plata. Tiendas, 6. Cáceres	16,40 Has. Finca: Romo	Día 16 diciembre 1974, diez horas
3	Don Manuel Márquez de la Plata. Tiendas, 6. Cáceres	71,74 Has. Finca: Arguijuela de A.	Día 16 diciembre 1974, diez horas.
4	Don Juan Ramírez de Haro Ulloa y hermanos. Parque Conde de Orgaz, 20. Madrid	30,81 Has. Finca: Palomino	Día 16 diciembre 1974, once horas.
5	Don Gonzalo Ulloa Ramírez de Haro. Paseo de la Castellana, 54. Madrid	29,00 Has. Finca: La Pizarra	Día 16 diciembre 1974, once horas.
—	Don Alvaro Armada Ulloa y hermanos. O'Donnell, 47. Madrid	52,20 Has. Finca: La Pizarra	Día 16 diciembre 1974, once horas.
—	C. O. N. A. Mayor, 83. Madrid	Vías pecuarias	Día 16 diciembre 1974, once horas.

MINISTERIO DE COMERCIO

24553

RESOLUCION del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO) por la que se acuerda la ampliación del plazo de la presentación de solicitudes en relación con los programas de Ayudas y Asistencia Técnica.

Para facilitar a los interesados la preparación de las solicitudes a que se refieren las Resoluciones de este Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO) que a continuación se detallan, se amplía el plazo para presentar las solicitudes hasta las catorce horas del día 20 de diciembre de 1974.

Quedan vigentes las demás condiciones figuradas en las Resoluciones de que se trata, que son las siguientes:

1.ª Resolución relativa al programa de Ayudas con destino a fomentar y facilitar la comercialización de bienes y servicios (Resolución 22.113, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre de 1974).

2.ª Resolución relativa al programa de Ayudas para el Equipamiento y Modernización de la Pequeña y Mediana Empresa

Comercial y para la Reestructuración e Integración de la Empresa Comercial (Resolución 22.114 «Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre de 1974).

3.ª Resolución referente al programa de Ayudas de Inversiones con destino a fomentar las formas de comercio que incrementen la productividad del sector (Resolución 22.115, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre de 1974).

4.ª Resolución relativa al programa de Ayudas para Inversiones con destino a fomentar la comercialización por Cooperativas del campo (Resolución 22.116, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre de 1974).

5.ª Resolución relativa al programa de Asistencia Técnica a la Empresa Comercial («Boletín Oficial del Estado» de 30 de octubre de 1974, página 22.175).

6.ª Resolución relativa al programa de Orientación e Información del Comerciante, Divulgación Comercial, Publicaciones, Ferias y Exposiciones («Boletín Oficial del Estado» de 30 de octubre de 1974, página 22.176).

Lo que comunico a V. S.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 2 de diciembre de 1974.—El Director general, Manuel de Hermenegildo Rodríguez.

Sr. Secretario general del IRESCO.